

*ACUERDO n.º 104 admitiendo al Lcdo. Bolaños la renuncia de Comisionado departamental.*

*El Gobierno:*

Con presencia de la renuncia que el Sr. Lcdo. don J Gregorio Bolaños hace de la Comision departamental que se le había confiado, conforme el decreto de 26 del mes ppdo., y atendiendo á las aptitudes del Sr. Ministro de gobernacion don Rosalío Cortéz, con las cuales se ha hecho acreedor à la confianza del Gobierno,

*Acuerda:*

1.º Admítase la renuncia que el Ldo. D. José Gregorio Bolaños hace de la Comision del departamento Oriental.

2.º Nómbrase para el desempeño de la referida comision al Sr. Ministro de gobernacion Dr. don Rosalío Cortéz.

3.º El Ministro de relaciones, por impedimento del de gobernacion, es encargado del cumplimiento de este acuerdo y de comunicarlo á quienes corresponde.—Managua, setiembre 1.º de 1857.—Jerez.—Martínez.